

*Transformación Curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

**DVM-AC-DDC-0355-2022**

**DDC-DEVA-071-2022**

**De:** Nelson Campos Quesada, Director  
Dirección de Desarrollo Curricular

NELSON JESUS CAMPOS QUESADA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0955-0453.  
Fecha declarada: 25/02/2022 06:25:23 PM  
Razón: Firma

Rocío Torres Arias, Jefa  
Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

MARIA DEL ROCIO  
TORRES ARIAS  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA  
DEL ROCIO TORRES ARIAS (FIRMA)  
Fecha: 2022.02.25 15:34:01 -0600'

**Para:** Directores Regionales  
Jefes, Departamento de Asesorías Pedagógicas  
Asesores Regionales de Evaluación  
Supervisores de Circuito

**Asunto:** Unificación de criterios, evaluación diagnóstica

**Fecha:** 25 de febrero de 2022



Archivo  
Kgv

Estimados compañeros:

Con el propósito de unificar criterios con respecto a la evaluación diagnóstica, se remite este documento.

El proceso de construcción del conocimiento, surge a partir de la comprensión que tiene cada persona docente de la realidad del estudiantado, en áreas como la cognoscitiva, la socio afectiva y la psicomotriz, por cuanto, es indispensable que la persona docente conozca las características del estudiantado, las expectativas educativas, los intereses, así como, los aprendizajes previos obtenidos en su trayectoria escolar, para favorecer la articulación, el engranaje y el andamiaje de los nuevos aprendizajes por construir y desarrollar.

En este sentido, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo n.º 40862-MEP, artículo 4. "Funciones de la evaluación de los aprendizajes", señala en el inciso a) que, la evaluación diagnóstica:

*Transformación Curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

... permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

En ese marco, el proceso de evaluación diagnóstica requiere de la información recopilada a partir de diferentes fuentes, técnicas e instrumentos de evaluación, su análisis fundamenta el inicio del desarrollo de una mediación pedagógica que responda a las particularidades y características del estudiantado. A este proceso diagnóstico, no se le asigna una nota, por cuanto, lo que busca es evidenciar las habilidades, las competencias, los conocimientos y las actitudes que posee el estudiantado.

Consecuentemente, conocer esta realidad educativa le permite a la persona docente, tomar decisiones prontas y oportunas orientadas al acompañamiento y continuidad del proceso de construcción del conocimiento, por cuanto, le otorga la posibilidad de planificar, adaptar y programar estrategias, técnicas y actividades, de acuerdo con la diversidad y particularidades del grupo o grupos a su cargo, así como, implementar los apoyos educativos para el estudiantado que así lo requiera. Por eso la importancia, de que la evaluación diagnóstica trascienda de una prueba como requisito administrativo y se consolide como una práctica evaluativa que brinda los insumos necesarios para favorecer la planificación didáctica y la aprehensión de los nuevos aprendizajes por parte de la persona estudiante. Por lo que no procede, la aplicación de pruebas colegiadas o instrumentos estandarizados por un circuito o centro educativo como parte de la evaluación diagnóstica.

Este proceso, debe responder a los ambientes educativos en los cuales se desarrolla el estudiantado, así como, a contribuir en el desarrollo de sus conocimientos, aprendizajes y habilidades con el propósito de tomar decisiones prontas y oportunas orientadas al acompañamiento, reforzamiento y continuidad del proceso de construcción del conocimiento de cada persona estudiante.

Cabe recordar que, la persona docente como responsable directa del desarrollo del proceso de evaluación de los aprendizajes, además, la evaluación diagnóstica desarrollada al inicio del curso lectivo, puede aplicar la misma, en diferentes momentos de la mediación pedagógica. La aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación, puede realizarse de manera individual o grupal, cuando el aprendizaje así lo requiera, según el propósito, las particularidades y apoyos del estudiantado, o si se desea tener una visión global o individual de la realidad de cada persona estudiante.

Para ampliar esta información puede ingresar al siguiente enlace [https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro\\_referencias/4\\_ref\\_apoyos\\_eval/documentos/evaluacion\\_diagnostica\\_2013.pdf](https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/documentos/evaluacion_diagnostica_2013.pdf)